



CIRCULAR No. **3 6 4**

1700 -

Ibagué, septiembre 01 de 2026

PARA: Directivos docentes, docentes líderes del Proyecto del Gobierno Escolar Estudiantil y Personeros estudiantiles de las IEO

ASUNTO: Convocatoria y autorización de acompañamiento para el evento Recreamente

Cordial saludo,

En el marco de la Semana de las Juventudes, establecida mediante el Acuerdo Municipal 010 de 2025, la Secretaría de Educación Municipal en apoyo a la Dirección de Infancia y adolescencia, autoriza la participación de los Personeros Estudiantiles y de los docentes de Ciencias Sociales líderes del proyecto del Gobierno Escolar Estudiantil en la jornada pedagógica y de bienestar emocional "Recreamente", concebida como un espacio de encuentro, participación y fortalecimiento del bienestar integral de los jóvenes de las instituciones educativas del municipio. El objetivo de Recreamente es un espacio lúdico y formativo para desconectar del estrés, fortalecer el bienestar emocional y potenciar el liderazgo juvenil a través de estaciones de expresión, arte, respiración, comunicación y trabajo en equipo.

La Jornada se desarrollará:

Fecha: 02 de septiembre

Hora: 8:00 a.m. a 12m

Lugar: Institución Educativa San Simón

En el marco de la actividad, se establecen las siguientes disposiciones para garantizar la adecuada participación de los estudiantes y docentes:



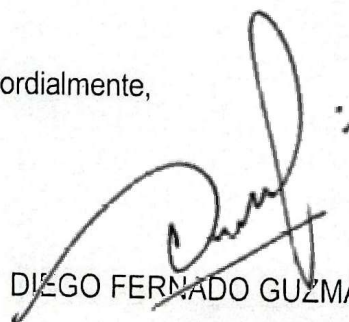
www.ibague.gov.co



1. Se autoriza la participación de un (1) docente de Ciencias Sociales designado para acompañar y respaldar al delegado estudiantil.
2. El Personero Estudiantil deberá presentar el consentimiento informado, debidamente diligenciado y firmado por su padre, madre o acudiente, como requisito para su participación.
3. Se solicita a los Directivos Docentes conceder los permisos correspondientes a los estudiantes y docentes participantes, garantizando que su asistencia a la actividad no afecte su desempeño académico, el desarrollo de sus responsabilidades ni la presentación de evaluaciones previamente programadas.

Finalmente, agradecemos a los Directivos Docentes y docentes su compromiso y disposición para promover espacios que contribuyan al fortalecimiento de la salud mental, el arte, la participación y el liderazgo de nuestros jóvenes ibaguereños.

Cordialmente,



DIEGO FERNANDO GUZMÁN GARCÍA
Secretario de Educación Municipal

Redactó: Rocío del Pilar Cuartas – Técnico Operativo

Revisó: José Ulises González Arias – Profesional universitario

Aprobó: Jairo Andrés Cortes Torres – Director de Calidad



www.ibague.gov.co